

103-05-01-35-2023

INFORME DE AUDITORÍA AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo:

- Realizar auditoría a las acciones realizadas para la prevención de hechos de corrupción acorde a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante el segundo trimestre del año 2023.

Metodología:

Para el desarrollo de la auditoría, se utilizó como fuente de información el documento GPC-PAC-10, especialmente lo relacionado con los objetivos definidos y las acciones reportadas por parte de la segunda línea de defensa “planeación”.

Alcance:

Durante el desarrollo de la auditoría, se evaluará el cumplimiento del objetivo definido y se informará a la Alta Dirección el resultado de la revisión, finalizando con la emisión de las recomendaciones pertinentes.

- **DATOS GENERALES:**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, específicamente en su artículo 73, se procedió a realizar auditoría por parte de la tercera línea de defensa relacionada con las acciones realizadas en la ESE San Sebastián para prevenir posibles hechos de corrupción. Durante el desarrollo de la revisión, se pudo evidenciar:

- No existen hechos relacionados con actos de corrupción, que puedan afectar la administración de los recursos públicos destinados a la atención de los usuarios del Municipio de la Plata Huila, para el periodo auditado (abril 01 a junio 20 de 2023).
- Se realizaron acciones para facilitar el acceso de los servicios de salud, especialmente para la asignación de las citas médicas y para la cancelación de las mismas. Con el desarrollo del software que se conecta directamente con

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

<http://www.esesansebastianlph.gov.co>

esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co

whatsapp web, facilitará los canales de comunicación para cancelar, consultar y volver agendar citas.

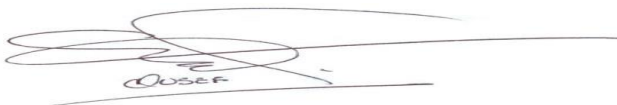
- Se ha promovido la inclusión social y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con el apoyo del personal del PIC.
- Se realizó actividades educativas relacionadas con el tema violencia de género y/o violencia contra la mujer.
- Por parte de la administración, se ha emitido el mensaje a los colaboradores para el fortalecimiento de la imagen corporativa y atención al ciudadano, la aplicación del código de integridad del servidor público.
- La supervisión para la calidad en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad habilitados por parte de la Secretaría de Salud Departamental, se viene realizando de manera eficiente con el trabajo en equipo por parte de los líderes de los procesos, especialmente Calidad, Seguridad del Paciente, Salud y Seguridad en el Trabajo, Control Interno y Planeación.
- El análisis de las expresiones de los usuarios a través de las PQRSF, son tramitadas en los términos de Ley y se busca el mejoramiento en la ejecución de las actividades en los diferentes procesos y procedimientos aprobados en la IPS.
- La publicación de la información relevante se está realizando en la página web de la institución, en el Secop II, en el SIA OBSERVA y es de consulta pública para la ciudadanía que esté interesada. La administración ha manifestado que la consulta de los documentos requeridos por algún ciudadano o grupo de interés, se puede realizar, guardando el respeto y cumplimiento el debido proceso.
- La estrategia anti trámites plasmada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se ha venido ejecutando acorde a lo programado, considerando las limitaciones presupuestales y técnicas; sin embargo, se ha logrado un avance importante en: Asignación de citas, Atención Inicial de Urgencias, certificado de defunción, certificado de nacido vivo, dispensación de medicamentos y dispositivos médicos, exámenes de laboratorio clínico, historia clínica, radiología e imágenes diagnósticas.
- La publicación de los informes de Ley, han sido presentados oportunamente a los Entes de Control y Vigilancia y es de consulta pública para la ciudadanía que tenga interés en la supervisión de la administración de los recursos públicos.
- El fortalecimiento del proceso de Gestión Documental ha permitido la organización de la documentación acorde a las orientaciones emitidas por parte del Archivo General de la Nación, las transferencias de los documentos del archivo de gestión al archivo central, se están realizando acorde a las políticas establecidas por la IPS y acorde a las tablas de retención aprobadas.

CONCLUSIÓN:

Las acciones realizadas en la ESE San Sebastián han permitido fortalecer el Sistema de Control Interno y para el periodo auditado no se conocieron hechos relacionados que puedan materializar un evento de corrupción. Se evidenció avances importantes para mejorar los canales de comunicación con los ciudadanos y acceso a los servicios de salud ofertado; sin embargo, continúa la debilidad para lograr mayor participación de la ciudadanía en los aspectos relacionados con la planeación en la gestión administrativa de la IPS y en la socialización de la Política de Participación Ciudadana a los usuarios externo e internos que requieren los servicios ofertados por la ESE San Sebastián.

RECOMENDACIONES:

- Realizar acciones para incentivar la participación ciudadana, el fortalecimiento del control por parte de los usuarios y conocer su percepción para promover planes de mejora cuando se requiera.
- Fortalecer el equipo de trabajo de SIAU, para avanzar en la formación de grupos de valor.
- Enfocar los esfuerzos para la ejecución de las actividades encaminadas al mejoramiento de la participación ciudadana, especialmente en temas como: El fortalecimiento de la actitud de los colaboradores para la atención al ciudadano, fortalecimiento de la cultura e imagen corporativa.



DUBER JULIÁN SÁNCHEZ
Contratista Control Interno